

48

En Cornellá de Dobregat y siendo las diez y nueve horas del día treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, y en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Massot como Alcalde Presidente, Don Jaime Estrada Masclaus como Primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Boronat como Segundo Teniente de Alcalde y como concejales los señores Don José María Ferrer Penadés, Don Pedro Moner Couchs, Don Francisco Plans Ribas, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pecho Garriga Sabaté y Don Alberto Busquets Olivé.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Visto el Dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, se acuerda:

Primero. - Proceder a la venta a favor de la Compañía Industrial Expendidora Sociedad Anónima de Madrid, del terreno sobrante de vía pública enclavado en este término Municipal en la barriada denominada "El Padró", con fachada a la Carretera de Cornellá a Trogás de Lordera, inscrito el treinta y uno de Mayo último en el Registro de la Propiedad, registrado en el tomo mil doscientos sesenta y ocho del archivo, libro sesenta y cuatro de Cornellá, folio doscientos treinta y dos, finca tres mil cuatrocientos cuarenta y seis, inscripción primera, por el precio de pesetas nueve mil treinta con treinta y siete céntimos, resultante de calcular su superficie de trescientos cuarenta y un metros cuadrados con treinta y un centímetros al precio de veintiseis pesetas con cuatrocientos cincuenta y ocho céntimos el metro cuadrado. Esta venta se efectúa como consecuencia del expediente instruido al efecto según acuerdo precedente del treinta y uno de Mayo último, por haber solicitado únicamente el derecho de adquisición, durante el plazo de exposición al público, como propietaria colindante, la referida Compañía.

Segundo. - Facultar al Teniente de Alcalde Don Enrique Valls Boronat, para que por ausencia del Señor Alcalde Presidente, otorgue los documentos públicos oportunos, para la ejecución del anterior acuerdo.

Pasar a informe del Gremio de Vinos, la instancia susrita por Don

Enrique Gutes Martí, relativa a la instalación de un Bar en la casa número uno de la Plaza del Generalísimo.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Yntermentor y revisada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que comprende los números del doscientos diez y ocho al doscientos cincuenta y un ambos inclusive, por un total de pesetas seis mil trescientas setenta y siete con ochenta céntimos.

Aprobar la relación de gastos de pesetas tres mil cuatrocientas ochenta y una, cuyos justificantes presenta el gestor Señor Serer Penadés, efectuados con motivo de la última Fiesta Mayor de esta localidad, acordándose que por no existir crédito suficiente en la consignación de funciones y festejos, sea la diferencia abonada con cargo a los gastos de Representación del Ayuntamiento.

Aprobar la relación valorada presentada por el contratista Don Onofre Pelfort y debidamente autorizada por el Señor Arquitecto Municipal y el Concejal de Obras Públicas, relativa a la construcción de tubos de hormigón armado para el torrente del Hospital, que asciende a pesetas siete mil ciento sesenta.

Denegar la solicitud formulada por Don Domingo Loredefflot Vila, para instalar un abrevadero frente a su establecimiento situado en la Carretera de San Baudilio.

Conceder a Doña María Peisco Gilbert, permiso para poder celebrar bailes las vigiliass y días festivos, durante la temporada de verano, en la acera frente al Bar que posee en la Avenida José Antonio número doscientos ochenta y cinco.

Conceder a Don Juan Coll Galtés, permiso para poder instalar durante la temporada de verano, una parada destinada a la venta de melones, sandías y frutas, los sábados y días festivos, en la acera de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, entre la Plaza de los Reyes Católicos y la Carretera de San Baudilio.

Conceder a Don Francisco Borja Guil, permiso para poder instalar una barbería en la calle Dolores Almeda número veintisiete.

Conceder a Doña Mercedes Tierrez Calpe, permiso para poder colocar dos reladores con sus correspondientes sillas en la acera del establecimiento que posee en la Avenida General Mola número sesenta y uno.

Visto el informe del Gremio de Vinos, se acuerda conceder a la Empresa

"Vinícola Cornellense", permiso para poder ejercer su industria de almacenista de vinos para la venta exclusivamente al por mayor.

Conceder a Don Francisco Cabestero Ortega, permiso para poder instalar una parada para la venta de caramelos, cacahuetes etc. en la continuación de la calle Lambor del Bruch, esquina a la de Nuestra Señora de Montserrat.

Conceder a Don Blas Centos Ranas, permiso para poder instalar una parada para la venta de melones y sandías, durante la temporada de verano, en la acera de la calle Rubio y Os frente al número ciento cuatros.

Acceder a la petición de traspaso según acta presentada en este Ayuntamiento por la cual, según escrito adjunto, Doña Antonia Peretomás Blanco, cede los puestos números cinco y seis del recodo del interior de la Plaza Mercado, a su hermana Doña Mercedes Peretomás Blanco, con motivo de la defunción de su madre Doña Antonia Blanco Santistère, debiendo satisfacer la cantidad de trescientas pesetas en la Recaudación Municipal en concepto de los derechos de traspaso establecidos en las vigentes Ordenanzas, con la bonificación acordada por este Ayuntamiento el día quince de Abril último.

Vista la instancia presentada por Don Ricardo Massana López, interesando le sea satisfecha la cantidad de seis mil seiscientos once pesetas con treinta y nueve céntimos como último plazo que le adeuda esta Corporación, como indemnización de ocupación de terrenos para las obras de la variante de la Carretera de Cornellá a Fogás de Tordera, se acuerda: Que habiendo transcurrido más de cinco años a partir de la última reclamación que tuvo lugar en el año mil novecientos cuarenta, entiende este Ayuntamiento que ha prescrito la acción para reclamar el crédito citado.

Delegar al Teniente de Alcalde Señor Valls para que requiera a los propietarios del edificio denominado "La Cantina" situado en la calle Rubio y Os chaffan a la Carretera de Cornellá a Fogás de Tordera a fin de proceder a la nueva alineación del aborillado, así como al cumplimiento del convenio de derribo del citado edificio.

Aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda, por el cual se resuelven las reclamaciones contra varias cuotas de los padrones de "Cincas sin acera". - "Solares sin cercar". - "Anuncios y letreros". - "Sostenimiento Cuartel Guardia Civil". - "Limpieza y conservación alcantarillado". - "Inspección de motores e industrias" y "Limpieza de acequias".

Aprobar los siguientes expedientes de instalación de motores: a Doña

Presentación Santiago Meix, permiso para poder instalar varios motores eléctricos en su taller de pequeña mecánica, situado en la Avenida José trescientos noventa y ocho. - a Don Jaime Balasch Cuxart, permiso para la instalación de dos motores de explosión, uno de siete H.P. marca "Vellino" y otro de dos y medio H.P. norteamericano, sin marca. - a Vilumara y Compañía, permiso para la instalación de un motor de explosión de cien H.P. ocho cilindros y a la Unión Vichiera de España Sociedad Anónima (Fabrica número siete), permiso para la instalación de un motor "Waukesha" de treinta H.P. uno "Kex" de doce H.P., uno "Kex" de diez H.P., uno de "Siat" de diez H.P. y uno de "Vellino" de cuatro H.P.

Visto el Dictamen de la Comisión designada al efecto, se acuerda:

Primero. - Adjudicar el concurso convocado para el arrendamiento del arbitrio municipal sobre el reclaje en las rías utilizadas por los carruajes dedicados a la extracción de gravas y arenas del cauce del Rio Sobregat, al único licitador presentado Don Onofre Belfort Bujol, por la cantidad de doce mil pesetas anuales, a satisfacer por dozanos partes, mensualmente, por el plazo comprendido entre el primero de Agosto próximo hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta de conformidad al oportuno pliego de condiciones, debiendo asimismo tener a su cargo la conservación en buen estado de las rías municipales conducentes al cauce del Rio, de conformidad a su propuesta.

Segundo. - Que por la Alcaldía sean extendidos los documentos necesarios para la formalización del contrato.

Que de conformidad al Dictamen del Arquitecto Municipal sea comunicado al Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que la Cruz de los Caídos, podría ser emplazada en la Plaza situada frente a la Rectoría, con el fin de que por si dicha Jerarquía se da la conformidad al citado lugar, se proceda por la Brigada Municipal a efectuar el traslado.

Designar al Aparejador Municipal Don Juan Sierra Pena para que proceda a efectuar los trabajos técnicos de medición y valoración de los solares del término a fin de ser confeccionado el Registro de Solares, que servirá de base para el Padrón del Arbitrio correspondiente, debiéndose valorar especialmente los trabajos periciales del referido Aparejador, al término de los mismos.

50

y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

En Cornellá de Sobregat y siendo las diez y nueve horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, y en sesión Ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Jaime Estrada Maschans, como Primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Baronat como Segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los Señores Don Pedro Maner Conchs, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pedro Garriga Sabaté y Don Alberto Busquets Olivé.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Quedar enterados de la toma de posesión del cargo de Depositario municipal que tuvo lugar el veinte de los corrientes, a favor de Don José Juliá Soler, en virtud del nombramiento definitivo recaído en el mismo efectuado por la Dirección General de Administración Local, según Boletín Oficial del Estado del diez y seis del mismo mes.

Que visto el Presupuesto de reparación de los calabozos formulado por el Arquitecto Municipal, sean efectuadas únicamente las obras más perentorias de acondicionamiento de los mismos, en tanto se efectúan las gestiones para la instalación de estas dependencias en el Cuartel de la Guardia Civil.

Nombrar a Don Agustín Brullet Calzada, Director de la Plaza Mercado, con el haber de dos mil pesetas anuales, teniendo en cuenta que